

2ª Fase: Oposición.

Consistirá en la realización de un test psicotécnico cuya contenido y estructura fijará el Tribunal y cuya valoración será de apto o no apto.

El personal eventual que acredite ocho meses al menos en la Universidad de Córdoba al 31.12.90, y dado que ya cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en el puesto a cubrir, será sustituido el test psicotécnico por un informe razonado emitido por la Gerencia sobre la aptitud e interés mostrado por el trabajador entre otros elementos de juicio. Este informe será valorado como apto o no apto.

Obtendrán plaza aquellos solicitantes que habiendo obtenido la calificación de apto en el test psicotécnico o informe sustitutorio obtengan la mayor puntuación en el concurso, no pudiendo proclamarse mayor número de aprobados que el de plazas convocadas.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

DE PARTICIPACION EN PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL

D/Dña. _____
 con D.N.I./Pasaporte _____
 Nacido el _____ en _____
 Provincia de _____ y residencia
 en C/P _____ N° _____
 Código Postal _____ Localidad _____
 Provincia _____ y teléfono _____
 solicita la participación en las pruebas selectivas convocadas por la Universidad de Córdoba en BOE del día _____ para acceso a plazas del Grupo V de su Plantilla Laboral. Para ello a continuación manifiesta reunir los siguientes requisitos, méritos y experiencia.

A) El solicitante [-] opta, [-] no opta por el turno reservado a minusválidos, y acredita tener la siguiente minusvalía reconocida:

grado (%) _____, para ello solicita se tengan presentes las siguientes adaptaciones de tiempo y medios:

BI TITULACION:

Exigida _____ Fecha Exp. _____

Otras titulaciones:

_____ Fecha Exp. _____
 _____ Fecha Exp. _____
 _____ Fecha Exp. _____

C) EXPERIENCIA: (Últimos tres años a contar desde 1.1.88).

- [-] En la Universidad de Córdoba.
- [-] En otra Administración según certificado que se adjunta.
- [-] Fuera de la Administración.
- [-] Otra experiencia que se desea hacer constar:

DI CURSOS DE ESPECIALIZACION EFECTUADOS:

Denominación del curso	Entidad	Desde	Hasta	Tot.Horas
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

El abajo firmante ha abonado los derechos de examen correspondientes, declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos expuestos, y adjunta cuantos documentos firmados acreditan los méritos alegados.

Córdoba, _____ de _____ de 19 _____
 El solicitante

Fdo.: _____

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES:

Presidente: D. Jaime Alvarez-Ossorio Lacave, Gerente de la Universidad de Córdoba, por delegación del Rector.

Vocales 1°. D. Francisco Javier Pipo Jaldo, en representación de la Universidad.

2°. Dña. Rafaela Alvarez Camon, en representación de la Universidad.

3°. D. Pedro González López, en representación de los trabajadores.

4°. D. Luis Francisco Fernández Díez, en representación de los trabajadores.

Secretario: D. Juan Manuel Lucena Llamas, Jefe del Servicio de Personal.

SUPLENTES:

Presidente: D. Francisco Checa Ruiz.

Vocales 1°. Dña. Antonia López Navajas, en representación de la Universidad.

2°. D. Francisco Javier Pereda Pérez, en representación de la Universidad.

3°. D. José María Ortiz Garrido, en representación de los trabajadores.

4°. Dña. M^o. Angeles Collado Collado, en representación de trabajadores.

Secretario: Dña. Antonia Castro Guerra, Jefa del Negociada de gestión de P.A.S.

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de los plazas de cuerpos docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 20.12.90 (BOE 17.1.91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plaza no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 17 de julio de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: ANÁLISIS MATEMÁTICO

Plaza Número: 1

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- FERNANDO BOMBAL GORDON, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:

- J. MANUEL MENDEZ PEREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- CARLOS HERVES BELOSO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- J. MANUEL BAYOD BAYOD, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

SECRETARIO:

- ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANTONIO VALLE SANCHEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL:

- FLORENCIO CASTILLO ABANADES, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- JOSE LUIS GONZALEZ LLAYONA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JOAQUIN BRUNA FLORIS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

SECRETARIO:

- CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 22 de julio de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidas los procedimientos y desierto una plaza del cuerpo de profesores titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre de 1990) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 75 de 7 de septiembre de 1990).

Una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: «Derecho Procesal».

Departamento al que está adscrita: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Córdoba, 22 de julio de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 10 de diciembre de 1990 (BOE del 24), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, y habiéndose retirado el candidato admitido a la citada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas.

Actividades a realizar: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 24 de julio de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 26 de julio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de cuerpos docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer público la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 26.3.91 (BOE 16.4.91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 26 de julio de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: ALGEBRA

Plaza Número: 1

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ALFREDO RODRIGUEZ GRANDJEAN LOPEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

VOCAL:

- MIGUEL TORRES IGLESIAS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- JOSE MARIA BARJA PEREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- TOMAS RECIO MUÑIZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

SECRETARIO:

- ANTONIO MARTINEZ CEGARRA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- TOMAS RECIO MUÑIZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL:

- IGNACIO SOLS LUCIA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- TOMAS SANCHEZ GIRALDA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- JOSE LUIS GOMEZ PARDO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA

SECRETARIO:

- VICENTE VAREA AGUDO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA